

El islam en la historia: Nueva cultura y nuevo derecho

21/07/2003 - Autor: Mahmud Husein - Fuente: Webislam

La aparición del Islam constituyó sin duda un hecho inigualable en la vida de la humanidad, que cambió el panorama total de la historia. Uno de los aportes más notables con que contribuyó el Islam fueron la nueva visión política y del derecho que trajo. En este artículo exponemos algunos aspectos sobre ese tema, en base al Sagrado Corán, siguiendo de cerca en algunas puntos las opiniones del Imam Muhammad Husein Tabataba`i, que la Misericordia de Al-lâh le acompañe, expuestos en su inigualable obra *Al-Mizân fi Tafsîr Al-Qur`ân* (La justa balanza en la interpretación del Sagrado Corán).

1. La idiosincrasia antigua y la nueva cultura del islam

El Islam es una doctrina más amplia que las religiones abrahámicas de su mismo tronco. Antiguamente se pertenecía a una raza o a una cultura gracias a la religión. Si uno participaba de una religión determinada, se contaba entre la gente de ese pueblo, y así los pueblos se identificaban con su doctrina religiosa. Era imposible entonces que un pueblo, o una persona de cierto pueblo, adoptara una religión distinta a la de su propia gente, pues era como pretender nacer en un país distinto, una vez que uno ya había nacido en otro lugar. Por lo tanto, la gente estaba encerrada dentro de su identificación con un lugar, con un pueblo, una raza y una cultura, y la adhesión a ello se daba a través de la religión.

Esto fue modificado por el Islam, que exige que el creyente no acepte pasivamente la religión de sus padres y ancestros, sin certidumbre racional de su parte, y pruebas convincentes. Los musulmanes pertenecemos a la Ummah no por simple nacimiento, sino sobre todo por el conocimiento de la Fe, y por una adhesión voluntaria, pues el Islam es el reino de la libertad y de la plenitud humana:

¡Creyentes!: No toméis a vuestros padres ni a vuestros hermanos como amigos íntimos, si ellos prefieren la impiedad a la Fe... Di Profeta: "Si vuestros padres, y vuestros hijos, y vuestros hermanos, y vuestras esposas, y vuestro clan, y una riqueza que habéis adquirido, y un comercio del que teméis su quiebra, y unas residencias que os complacen, fueran más amados para vosotros que Al-lâh y Su Mensajero, y el empeño por Su Causa, ¡acechad, pues, hasta que venga la Orden de Al-lâh con vuestro castigo, pues Al-lâh no guía a la gente corrupta!"

(9:23-24)

Antiguamente la religión era más importante que la raza, o que la nacionalidad. Estas últimas aparecieron mucho después, y para los antiguos no existían nacionalidades. Por fin, la religión era más importante que el país en que uno había nacido, porque cada pueblo consideraba a su tierra como parte de su cultura, de su religión o modo de vida, no como

algo materialmente independiente, sino como la extensión de su propio ser espiritual.

En definitiva, lo principal era por entonces la adhesión a un modo de vida coherente con los dioses de cada pueblo, siendo unos dioses exclusivos, que no abarcaban a toda la humanidad. Cada pueblo creía que sus dioses le pertenecían exclusivamente (lo que todavía parece subsistir en el judaísmo, y parcialmente a veces lo descubrimos entre los cristianos, a pesar de que éstos tienen una idea más universal de la fe). Pero complementando esto, el mismo pueblo se sentía poseído por sus dioses, como si éstos lo tuvieran a él en propiedad. Aunque, en última instancia, no eran los dioses los dueños verdaderos de los pueblos, sino los sacerdotes y la casta gobernante, como se evidencia en el politeísmo egipcio.

En éste los sacerdotes, en nombre de los dioses, dominaban al pueblo como dueños (en especial el faraón, sumo sacerdote y gobernante absoluto), y como representantes de la religión establecían las creencias según su propia conveniencia social, política y cultural. Así se constituyó el sistema faraónico de opresión, condenado por el Sagrado Corán en numerosos versículos, sistema que monopolizaba la religión, la fuerza pública, y la propiedad de la tierra y de todos sus habitantes, bajo un solo dueño, el faraón. Este concedía a la casta gobernante y a la sacerdotal (simbolizadas por Qarún y Hamán en el Sagrado Corán) la riqueza que él quería concederles, pero se la quitaba cuando se le ocurría. Era dueño de la vida y de los bienes de sus súbditos, como sucedía con Nimrod de Caldea, a quien Abraham (P) le dijo:

"Mi Señor es Quien da vida y da muerte". Respondió Nimrod: "Yo doy vida y doy muerte"

(2:258)

en el sentido de que procreaba hijos, y concedía a su gusto honores y riquezas, y que podía matar a quien él quisiera. Y dice también el Sagrado Corán:

Faraón por cierto se ensoberbeció en la tierra, e hizo de su gente bajo su gobierno sectas encontradas, cada una de las cuales debilitaba a la otra, y él mataba a sus niños y violaba a sus mujeres. Ciertamente que era de los perversos.

(28:4-5)

Por otra parte, cada dios particular tenía su "*pueblo elegido*". No hubo un solo "*pueblo elegido*" en la antigüedad, todos ellos se sentían selectos por sus dioses, y a los otros los consideraban "*bárbaros*", como si ellos fueran la verdadera humanidad y los otros bestias. Esto está muy bien expuesto en el Antiguo Testamento, donde el pueblo judío se siente "*elegido*", así como se considera descendiente de hebreos e israelitas, que eran de otra época totalmente distinta.

También esto es rechazado rotundamente por el Islam, que considera a toda la humanidad como criatura y sierva de Dios, sin distinciones, y que las personas sólo se distinguen por su piedad, su sabiduría y su ética. Dice el Sagrado Corán:

Por cierto que hemos ennoblecido a los hijos de Adán a la humanidad, y los hemos conducido por la tierra y por el mar dándoselos en posesión, les hemos proveído de lo bueno, y los hemos preferido señaladamente sobre muchos otros seres de los que creamos.

(17:70)

Y dice:

¡Humanidad!, por cierto que Nosotros os creamos de un varón y de una mujer, e hicimos de vosotros pueblos y tribus para que os reconozcáis mutuamente en la hermandad y el afecto: Sin duda que el mejor de vosotros ante Al-lâh es el más virtuoso.

(49:13)

Abraham (P) vino con la tradición universal, con la fe sin fronteras raciales ni culturales, siendo "el Imam de las gentes", como dice el Sagrado Corán (2:124). El es el antecedente más remoto de la doctrina de la Unidad divina (*Al-Tauhíd*), que abarca a todos los pueblos sin distinciones, doctrina que implica necesariamente la unidad del género humano, por encima de razas y de antiguas religiones, y de estar el hombre encerrado desde el nacimiento en una cultura determinada. A partir de entonces él debe hacer el esfuerzo por comprender la enseñanza de la Unidad, y allí encontrar también la unidad de todos los hombres. Tal fue la creencia auténtica de los Profetas, con ellos sean la Bendición y la Paz, sin exclusión alguna, aunque los pueblos antiguos no la comprendieron, ni la practicaron como aquellos.

Este universalismo se acentúa con Jesús hijo de María, con él sean la Bendición y la Paz, cuando dice: Y vendrán de oriente y de occidente, y se sentarán a la mesa de Abraham, de Isaac y de Jacob, y los hijos del Reino los judíos serán echados afuera a las tinieblas de afuera. Allí habrá llanto y rechinar de dientes, es decir castigo (Mateo, 8:11-12). Y ello se amplía más aún con el Islam, en el cual el universalismo llega a su culminación y perfección total. Dice el Sagrado Corán: Di Profeta:

"¡Humanidad!: Soy por cierto para todos vosotros el Mensajero de Al-lâh, a Quien pertenece el Poder y Dominio de los Cielos y de la tierra. ¡No hay Divino sino El, da vida y da muerte!" ¡Creed, pues, en Al-lâh y Su Mensajero, el Profeta iletrado, quien cree en Al-lâh y en Sus Palabras, y seguidlo para que podáis bien guiaros!

(7:158)

Y dice:

Si Al-lâh quisiera hubiese reformado orientado o guiado hacia el bien a toda la humanidad, y es suficiente tu Señor como Guía.

(13:31)

Por fin, en el Islam encontramos también una ley para todo el género humano, no especial para un solo pueblo, una ley generosa, amplia. No contempla solamente lo relativo a la gente propia, sino inclusive lo que concierne a los idólatras, y a los que pertenecen a otras doctrinas, como cristianos y judíos. Es por primera vez de verdad una ley universal, mucho más de lo que lo fue el derecho romano, que le antecedió en algunos aspectos.

Por lo tanto, el derecho que surge del Sagrado Corán es plenamente humano, aplicable a todo tiempo y lugar, y va a subsistir hasta el Día de la Resurrección, y a imponerse como derecho universal con Al-Mahdí (BP), el Restaurador Esperado. Todo otro derecho será entonces abolido, y gracias al derecho islámico se restablecerán la Paz y la Justicia en todos los pueblos.

Mahmud Husain es Director del Centro de Altos Estudios Islámicos, Argentina

Webislam